



SECRETARIA. Villavicencio, 20 de mayo de 2022. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).

1. Agréguese y póngase en conocimiento de los interesados en este asunto, el contenido de los oficios 496095, mediante el cual se informa el costo de la prueba de ADN a practicarse en el presente asunto; lo anterior, a fin de que la parte proceda a hacer el respectivo pago.

Una vez se allegue el comprobante del pago de la suma de dinero correspondiente al costo de la prueba, se oficiará ante Instituto Nacional de Medicina Legal, solicitando fijar fecha y hora para llevar a cabo, las tomas correspondientes de muestras.

2. Se requiere a secretaría para que libre la comunicación de que trata el inciso séptimo del auto de fecha 18 de abril del 2022, ante el administrador del parque cementerio Jardines de la Esperanza, que es donde reposan los restos mortales del causante NEIDER ALBEIRO VERA DELGADO.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **817452031de8fa88ffc6267683a04e1117f184019a8476dbae3605c11b6132bd**

Documento generado en 02/06/2022 11:17:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>